

## INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA S.A., SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA, S.A.

### 1. Objeto del Informe

El Consejo de Administración de Fluidra S.A. (la "**Sociedad**" o "**Fluidra**") emite el presente informe justificativo que acompaña la propuesta de nombramiento de Don Bernat Garrigós Castro como miembro del consejo de administración que será sometida a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas de 2022, cuya celebración está prevista para el día 5 de mayo de 2022, en primera convocatoria, todo ello de conformidad con las previsiones estatutarias, el régimen previsto la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, en su última modificación aprobada por la CNMV en junio de 2020 (el "**Código de Buen Gobierno**" o el "**CBG**").

El nombramiento que se propone trae causa de la dimisión presentada por Piumoc Inversions, S.L.U., cuyo representante persona física era Don Bernat Garrigós Castro, al cargo de consejero de la Sociedad presentada mediante carta de fecha 29 de marzo de 2022 y con efectos desde el 5 de mayo de 2022.

La dimisión se produce como consecuencia de la modificación introducida por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, en virtud de la cual las sociedades cotizadas deberán ser administradas por un consejo de administración que estará compuesto, exclusivamente, por personas físicas.

El artículo 529 decies de la LSC, en sus apartados 4, 5 y 6 establece que (i) la propuesta de nombramiento o reelección de un consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración, (ii) dicha propuesta de nombramiento o reelección debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato y (iii) irá precedida del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("**CNR**").

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración emite el presente informe justificativo a los efectos de valorar el nombramiento de Don Bernat Garrigós Castro como consejero dominical de la Sociedad, a la vista del informe favorable formulado por la CNR en fecha 29 de marzo de 2022.

## 2. Justificación de nombramiento

El Consejo de Administración con el conocimiento que tiene del desempeño por Don Bernat Garrigós Castro como representante persona física del consejero persona jurídica de Fluidra, Piumoc Inversions, S.L.U., desde 2018, y anteriormente como representante persona física del consejero dominical de Fluidra que precedió a Piumoc Inversions, S.L.U., Aniol, S.L., suscribe en su totalidad la valoración realizada por la CNR, que ha podido verificar que el candidato reúne la competencia, experiencia y méritos necesarios para el ejercicio del cargo de consejero de Fluidra, como se pone de manifiesto en el currículum que se adjunta como Anexo A al presente informe, destacando los siguientes aspectos:

- Conocimiento de la Sociedad, dado que el ejercicio del cargo de representante persona física del consejero dominical de la Sociedad hasta la fecha, Piumoc Inversions, S.L.U., y del consejero dominical que precedió a este último, Aniol, S.L., le hace desde hace años muy conocedor de la Sociedad, así como de los planes de crecimiento del grupo de la Sociedad.
- Perfil profesional altamente cualificado para el desempeño del cargo de consejero dominical, tanto por su dilatada experiencia como por sus conocimientos en diversos campos empresariales, destacando sus funciones en diversas empresas hace unos años como, actualmente, en su actual responsabilidad de Consejero Delegado de Aniol, S.L., donde ha demostrado experiencia en los campos de medio ambiente, nuevas tecnologías e inversiones corporativas.
- Cercanía al negocio y a la Sociedad, que le hacen especialmente motivado para seguir aportando valor a la Sociedad desde el Consejo de Administración y la CNR.
- Combinación de atributos y habilidades del candidato, que le permitirán contribuir en las tareas desempeñadas por el órgano de administración de supervisión y control de la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración se remite al informe de la CNR en lo que se refiere al análisis de la capacidad de dedicación de Don Bernat Garrigós Castro para el desempeño del cargo de consejero de Fluidra, la valoración de su desempeño anterior como representante persona física del consejero persona jurídica Piumoc Inversions, S.L.U. y anteriormente como representante persona física del consejero dominical de Fluidra que precedió a Piumoc Inversions, S.L.U., Aniol, S.L., y su idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia.

## 3. Conclusión

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disponibilidad y compromiso del consejero propuesto para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, así como la calidad del trabajo y su dedicación al cargo de consejero hasta la fecha, el Consejo de Administración, considerado el informe favorable de la CNR, considera justificado su nombramiento como consejero.

#### 4. Categoría de Don Bernat Garrigós Castro

De acuerdo con el artículo 529 duodecimos de la LSC, Don Bernat Garrigós Castro tendrá la categoría de consejero dominical.

#### 5. Duración del cargo

El mandato de Don Bernat Garrigós Castro, cuyo nombramiento se propone, será por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde el momento en que la Junta General acuerde su nombramiento. De conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

#### 6. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, formula la siguiente propuesta de nombramiento de Don Bernat Garrigós Castro a la Junta General Ordinaria de Accionistas como consejero dominical:

*"Como consecuencia de la vacante producida en el seno del Consejo de Administración, nombrar, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Don Bernat Garrigós Castro, como consejero de Fluidra, S.A., con el carácter de dominical, por el plazo estatutario.*

*En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 529 decimos de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia de que: (i) el Consejo de Administración ha propuesto el nombramiento de Don Bernat Garrigós Castro en su reunión de fecha 30 de marzo de 2022; (ii) dicha propuesta de nombramiento fue secundada por el preceptivo informe de evaluación de la idoneidad de Don Bernat Garrigós Castro para el cargo de consejero, y que fue emitido por el Consejo de Administración en fecha 30 de marzo de 2022, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión del Consejo de Administración; y (iii) la propuesta de nombramiento de Don Bernat Garrigós Castro para el ejercicio de dicho cargo fue precedida de un informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en su reunión de fecha 29 de marzo de 2022, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."*

## Anexo A

Nacido en Barcelona en 1967. Licenciado en Biología en la Universidad de Barcelona en 1991, posteriormente, en 1994, cursó un Máster en Environmental Management en la Duke University y un Programa de Desarrollo Directivo en IESE Business School.

Desde 2004 dirige Aniol, S.L. Actualmente está involucrado en varios proyectos de nuevas tecnologías. Su trayectoria profesional dentro del Grupo Fluidra se ha desarrollado en varias sociedades, entre 1995 y 1998 fue jefe de producto en Astral Grup y posteriormente, hasta 2002, ocupó el cargo de jefe de producción en Servaqua, SA.

Bernat Garrigós Castro es Consejero Delegado de Aniol, S.L. y de Piumoc Inversions, S.L.U. Asimismo, es presidente de la Fundación Alive. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración de Contralsa, S.R.L.